

16 AGO 2022

Recibido.....8:05.....Hs.

Exp. N°.....40933.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Adaptar el predio externo de la legislatura para facilitar el traslado y circulación de las personas con discapacidad visual disponiendo la correspondiente señalética sonora.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la mencionada adaptación.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la misma.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

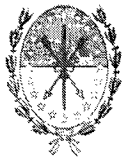
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las barreras arquitectónicas y urbanísticas, las barreras culturales, las sociales y también las burocráticas, son aquellos impedimentos que hacen a la no integración o a la dificultad de participar de las actividades de una comunidad para algunas personas, como por ejemplo las personas con discapacidad visual, motivo de este proyecto de resolución.

Su integración es una obligación que atañe a toda la comunidad, por eso debe evitarse aquellos obstáculos que les interrumpen el uso de la ciudad y sus lugares. La necesidad de una planificación racional de dichas ciudades y de los espacios de trabajo se presenta, en la actualidad, como un aspecto pensable para conseguir e impulsar actuaciones encaminadas a la mejora y el bienestar de los ciudadanos.

Accesibilidad, es la características del urbanismo, la edificación, el transporte o los medios de comunicación que permite a cualquier persona su utilización y la máxima autonomía personal, brindando de esta forma

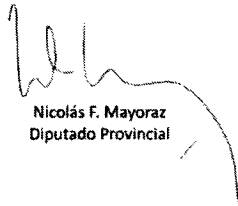


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

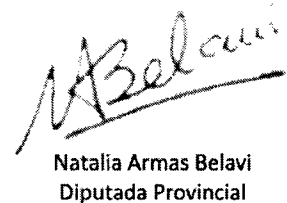
integración y equiparación de oportunidades para todos los ciudadanos. Una ciudad accesible se traduce en una ciudad amigable y confortable para la totalidad de sus habitantes.

La buena accesibilidad es aquella que existe, pero pasa desapercibida para la mayoría de los usuarios, excepto evidentemente para personas con movilidad reducida en este caso por la discapacidad visual que tienen.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial